



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 000439 -2022/GOB.REG.TUMBES-GR.

Tumbes, 07 DIC 2022

VISTOS:

El Informe N° 137-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-SGIS, de fecha 15 de agosto del 2022; Informe N° 757-2022/GOB.REG.TUMBES-GR-GGR-GRDS, de fecha 13 de octubre del 2022; Proveído S/N de Gerencia General Regional, de fecha 13 de octubre del 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783 se crean los gobiernos regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, el artículo 4 de la Ley N° 27783, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que los gobiernos regionales tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo.

Que, a través de la Ley N° 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, se establece el marco normativo, institucional y de políticas públicas en los ámbitos nacional, regional y local, para garantizar a mujeres y hombres el ejercicio de sus derechos a la igualdad, dignidad, libre desarrollo, bienestar y autonomía, impidiendo la discriminación en todas las esferas de su vida, pública y privada, propendiendo a la plena igualdad. De igual manera en su Artículo 6 dispone lineamientos que deben adoptar el gobierno central, los gobiernos regionales y los gobiernos locales en sus políticas, planes y programas a efectos de remover los obstáculos que impiden el ejercicio pleno del derecho a la igualdad.

Que la Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, preceptúa en su Artículo 45 que los gobiernos regionales y locales, además de adoptar mecanismos de formación, capacitación y especialización permanente, de conformidad con sus leyes orgánicas y demás normas aplicables, son responsables de formular políticas, regular, dirigir, ejecutar, promover, supervisar y controlar planes, políticas y programas regionales, locales y comunitarios, para sensibilizar, prevenir, detectar y atender toda forma de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº: 000439 -2022/GOB.REG.TUMBES-GR.

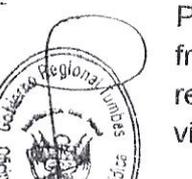
Tumbes, 10 7 DIC 2022



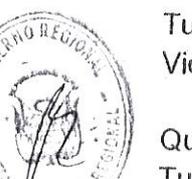
Que, el Decreto Supremo N° 008-2019-MIMP establece las políticas nacionales en materia de igualdad de género, de las cuales se señala el impulsar a la sociedad en sus acciones y comunicaciones, la adopción de valores, prácticas, actitudes y comportamientos equitativos entre hombres y mujeres para garantizar el derecho a la no discriminación de las mujeres y la erradicación de la violencia familiar y sexual.



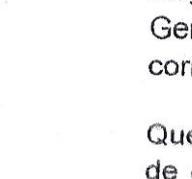
Que, mediante Ordenanza Regional N° 019-2016-GOB.REG.TUMBES-CR-CD, se aprobó como asunto de prioridad regional la creación de la Instancia Regional de Concertación de la Región Tumbes, responsable de elaborar, implementar, monitorear y evaluar las políticas públicas encargadas de combatir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar a nivel regional.



Que, "hombres por la igualdad" es una estrategia comunitaria del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) que busca que los hombres disminuyan su tolerancia frente a la violencia, a través de un cambio de creencias y actitudes, que les permitan reflexionar y conocer alternativas no violentas para manejar las diversas situaciones de la vida cotidiana.



Que, mediante Informe N° 137-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-SGIS, de fecha 15 de agosto del 2022, el Sub Gerente (e) de la Sub Gerencia de Inclusión Social de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Tumbes emite su pronunciamiento sustentando la importancia del reconocimiento, vía acto resolutive, al colectivo Hombres por la Igualdad y Líderes voluntarios en masculinidades, promovida principalmente por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables en el programa nacional AURORA a través de los Centros de Emergencia Mujer presentes en la Región Tumbes en articulación con la Instancia Regional de Concertación para erradicar la Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar.



Que, el Gerente de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Tumbes con Informe N° 757-2022/GOB.REG.TUMBES-GR-GGR-GRDS, de fecha 13 de octubre del 2022, eleva el pronunciamiento de la Sub Gerencia de Inclusión Social, quien viene promoviendo la iniciativa que tiene como propósito el reconocimiento desde la alta dirección regional del colectivo denominado "Hombres por la Igualdad", coadyuvando a evitar la marginación y la violencia no solo hacia la mujer, sino también a los integrantes de la familia, a efectos de que sea el insumo para la emisión de la resolución que reconozca al colectivo en mención; en mérito de lo cual el Gerente General Regional del Gobierno Regional Tumbes, con Proveído S/N, de fecha 13 de octubre del 2022, dispone a Secretaría General Regional del Gobierno Regional Tumbes la proyección de la resolución correspondiente.

Que, corresponde a los gobiernos regionales todas aquellas funciones públicas e iniciativas de desarrollo, como promover la igualdad de oportunidades como principio universal para



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº. 000439 -2022/GOB.REG.TUMBES-GR.

Tumbes, 07 DIC 2022

todos los hombres y mujeres en sus diferentes condiciones sociales, culturales y económicas; razón por la cual, es pertinente resaltar y reconocer los méritos de las instituciones y ciudadanos que, con su quehacer diario, dedicación y ejemplo, coadyuvar al bienestar de las personas, a una convivencia armónica y al desarrollo integral de nuestra región.

Por las consideraciones expuestas y contando con la visación de la Secretaria General Regional Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley Nº 27902.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER Y FELICITAR a los miembros integrantes del colectivo "HOMBRES POR LA IGUALDAD" Y LÍDERES VOLUNTARIOS EN MASCULINIDADES DE LA REGIÓN TUMBES por su destacada gestión y liderazgo en favor de la lucha contra la violencia hacia la mujer e integrantes del grupo familiar, quienes se mencionan a continuación:

COLECTIVO HOMBRES POR LA IGUALDAD

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I.	PROVINCIA	AÑO
01	NIMA TALLEDO SEGUNDO MIGUEL	42223908	Tumbes	2019
02	ZURITA GUERRERO AQUINO ENGELBERTO	2779390	Tumbes	2019
03	PEÑA RIVERA JUAN CARLOS	41425652	Tumbes	2019
04	CALLATA VARGAS RODNEY STEPHEN	45401000	Tumbes	2019
05	CARCASI CHIPANA FREDY	42116396	Tumbes	2019
06	LUNA CRUZ JHON SMIT	40704902	Tumbes	2019
07	PAQUIYAURI DIOS MIGUEL ANGEL	71733252	Tumbes	2019
08	VALLADARES LOPEZ EDILBERTO	00252865	Tumbes	2019
09	CORDOVA ZARATE VICENTE ANDRES	41697195	Tumbes	2019
10	CHAPARRO SORIO MARCOS ALEJANDRO	02883712	Tumbes	2019
11	GARCIA MACEDA CARLOS HELI	42820497	Tumbes	2019



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº: 000439 -2022/GOB.REG.TUMBES-GR.

Tumbes, 07 DIC 2022

12	GUERRERO GARCIA JOSE STALIN	45425658	Tumbes	2019
13	ROJAS MADRIS BRIAN	77466060	Tumbes	2019
14	NOLE HERRERA MARIO FERNANDO	00248524	Tumbes	2019
15	CHAPILLIQUEN VEGA FELIPE	06068105	Tumbes	2019
16	DIOSES MORAN MIGUEL HILARIO	00222407	Tumbes	2019
17	JORGE AUGUSTO OREJUELA CARRUITERO	07244532	Zarumilla	2019
18	ROLLER CAMPOS ARIZOLA	73970983	Zarumilla	2019
19	LUIS ANGEL OBLEA	46280102	Zarumilla	2019
20	LLER DEYVIS NAVARRO RAMIREZ	45344610	Zarumilla	2019
21	WILFREDO JARA PRINCIPE	08513590	Zarumilla	2019
22	JOSE MANUEL LLOCLLA SALAS	16703413	Zarumilla	2019
23	AUREO PACHECO AMOROS	47425487	Zarumilla	2019
24	MILKO ROMERO MORAN	00373126	Zarumilla	2019
25	VICTOR LA MATA VIDARTE	80368178	Zarumilla	2019
26	JULIO CESAR DIOS ALDEAN	00370158	Zarumilla	2019
27	JUAN CARRASCO CEDILLO	00368194	Zarumilla	2019
28	PATRICE MAZA NOLE	76941674	Zarumilla	2019
29	HAROLD GARCIA ZARATE	45883185	Zarumilla	2019
30	CARLOS TINEDO RODRÍGUEZ	42463802	Zarumilla	2019
31	MARLIO DIOSES RUJEL	00374001	Zarumilla	2019
32	ALDO ANAYA MINAYA	0037C956	Zarumilla	2019
33	WILDER GARAY CRUZ	00369629	Zarumilla	2019
34	SEGUNDO VILELA MARCHAN	00369082	Zarumilla	2019
35	VELASCO AGURTO RAÚL	41490391	Zarumilla	2021



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

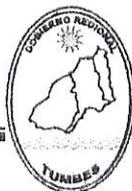
RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº. 006439 -2022/GOB.REG.TUMBES-GR.

Tumbes, 07 DIC 2022

36	GARCÍA ZÁRATE HAROLD SANTIAGO	45883185	Zarumilla	2021
37	GÓMEZ CASTILLO JUAN CARLOS	89549493	Zarumilla	2021
38	RODRIGUEZ VELASQUEZ LUCIO	19248635	Zarumilla	2021
39	CRUZ NAVARRO ROGER FERNANDO	75936952	Zarumilla	2021
40	ALBURQUEQUE BECERRA JOSIP YHOFFRE	40891357	Zarumilla	2021
41	MEJIA CIELO ELMER JHONY	42890235	Zarumilla	2021
42	MARCO ANTONIO SALDARRIAGA PEÑA	00321955	Zorritos	2021
43	WILSON WILLIAM RUMICHE FIESTAS	00328082	Zorritos	2021
44	JAVIER CALERO AYN	07623336	Zorritos	2021
45	FREDY SÁNCHEZ MEDINA	00320060	Zorritos	2021
46	EDWING QUEREVALU CARRILLO	41558388	Zorritos	2021
47	ABNER RAMÓN RISCO RÍOS	46860637	Zorritos	2021

LÍDERES VOLUNTARIOS EN MASCULINIDADES

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	EDAD	D.N.I.	Distrito	Año
01	FERNANDEZ PURISACA LARRY CESAREO	55	17423447	Tumbes	2021
02	AGUILAR AREVALO JOSE ANTONIO	54	16634925	Tumbes	2021
03	OLAYA AGUILAR RICHTER MIGUEL	41	40830242	Tumbes	2021
04	CHUMACERO QUISPE RONALD ALCIDES	41	41619931	Tumbes	2021
05	RUIZ RAMIREZ LEONELL LUCIANO	39	41230024	Tumbes	2021
06	CRUZ MEDINA SANTOS EDILBERTO	58	43347251	Tumbes	2021
07	SANCHEZ ZARATE WALTER WILLIAN	44	00253739	Tumbes	2021
08	ROJAS MADRIS BRIAN	25	77466060	Tumbes	2021
09	CASTILLO VALLADARES JACK CLIFFORT	36	42352333	Tumbes	2021



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº. 000439 -2022/GOB.REG.TUMBES-GR.

Tumbes, 10 7 DIC 2022

10	LOPEZ SOLANO PERCY AGUSTIN	22	72172190	Tumbes	2021
11	CARCASI CHIPANA FREDY	36	42116396	Tumbes	2021
12	SOTO TRUJILLO MARCOS PABLO	25	71303338	Tumbes	2021
13	LUNA CRUZ JHON SMIT	39	40704902	Tumbes	2021
14	CORDOVA ARENA OSCAR IVAN	53	00240793	Tumbes	2021
15	VILLAR GALLO JOSE ANDRES	25	73138816	Tumbes	2021
16	MUÑOZ FLORES YHAMIR EFRAIN	21	71620127	Tumbes	2021
17	JIMENEZ BOYER AUGUSTO ELIAS	47	71492146	Tumbes	2021
18	CARRASCO NEYRA JEAN CARLO	27	71717655	Tumbes	2021
19	CARRASCO NEYRA JEAN MARCO	27	71717663	Tumbes	2021
20	INFANTE LOPEZ YHONATAN DANTE	27	48582921	Tumbes	2021
21	GRANDA NORIEGA ELVIS RONY	25	73433878	Tumbes	2022
22	SANDOVAL NAVARRO PABLO ADRIAN	23	72230602	Tumbes	2022
23	LABAN PEREZ CESAR HUMBERTO	41	41317222	Tumbes	2022
24	CHOLAN ZAPATA MANUEL ALBERTO	26	43366047	Tumbes	2022

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente resolución a los miembros integrantes que se mencionan en el artículo precedente; así como a la Gerencia Regional de Desarrollo Social y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes, para su conocimiento y fines pertinentes

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Méd. José Antonio Alemán Infante
GOBERNADOR REGIONAL (PI)